

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-002-2024**, para la **"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"**.-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 05 de marzo del año 2024, a las 11:00 horas, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al **"Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN"**, de fecha 15 de noviembre del 2022; y lo señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación, el cual señala que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante para su apertura y revisión.-----

En razón de lo anterior, por la "CONVOCANTE" se encuentran presentes los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Directora Administrativa; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano de Control Interno del IMEPLAN; y Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, Abogado Auxiliar de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; por los "LICITANTES" en esta ocasión no se encuentran presentes.-----

En punto de la hora y con fundamento en los artículos 55 fracción II, 64 numeral 1, 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 14 fracción II de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara; y el punto 4 de las bases de licitación, se hace constar que se recibieron en el día y hora señalado tres sobres debidamente cerrados e identificados por los participantes: Bambú 360, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V. y Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V., en virtud de lo anterior, y conforme a los puntos 4, 5, y 5.1 de las bases de licitación, se inició el procedimiento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.-----

Acto seguido se pasó con la recepción y revisión cuantitativa de los requisitos de las bases y los derivados de la junta de aclaraciones, sin que impliquen evaluación cualitativa de contenidos, quedando como sigue:-----

Conforme a lo que establece el numeral 4 incisos a), al inciso j), y el numeral 5.1 inciso a), al inciso r) de las bases de licitación y lo derivado del acta de la Junta Aclaratoria, se procedió con la revisión cuantitativa obteniendo los siguientes resultados:-----

Vanessa Chávez Navarro

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Bambú 360, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.		Presentó		Presentó		
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de "EL PARTICIPANTE" (razón social), número del proceso de licitación.	4 a)	X			X	X						
Todas y cada una de las hojas que integran la propuesta elaborada por "EL PARTICIPANTE" incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma (folletos, fotos, etc.), deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.	4 b)	X			X	X						
Los documentos no deberán estar alterados, desdibujados, tachados y/o enmendados.	4 c)	X		X		X						




N. Vencesqui
Naccarone

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Bambú 360, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
“EL PARTICIPANTE” presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada.	4 d)	X		X		X					
La propuesta técnica y económica deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 y anexo 6.	4 e)	X		X		X					
La propuesta deberá estar dirigida a la “CONVOCANTE” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.	4 f)	X		X		X					
La oferta económica (anexo 6) se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan, debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos	4 g)	X		X		X					




involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.											
Todas y cada una de las hojas que integran la documentación elaborada por “EL PARTICIPANTE” deberá ser redactada en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.	4 h)	X		X		X					
Todas y cada una de las hojas que integran la documentación (folletos, fotos, etc.), que contiene el sobre deberá estar foliada.	4 i)	X		X			X				
Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.	4 j)	X		X		X					


Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-SCC-IMP-002-2024 para la “Contratación de un Servicio
de Limpieza para el Instituto de Planeación y Gestión del
Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara”.

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Bambú 360, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 3 (Original de Carta Proposición).	5.1 a)	X		X		X					
Anexo 4 (Original de Acreditación).	5.1 b)	X		X		X					
Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	5.1 c)	X		X		X					
Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	5.1 d)	X		X		X					
Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	5.1 e)	X		X		X					
Anexo 8 (Estratificación).	5.1 f)	X		X		X					
Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de “EL PARTICIPANTE” en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área administrativa de la “CONVOCANTE”.	5.1 g)	X		X		X					

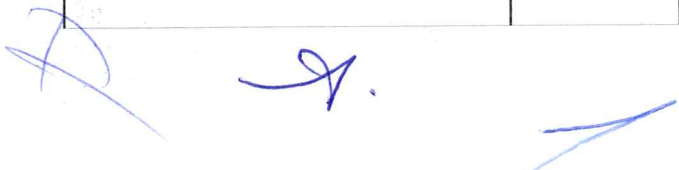



Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-SCC-IMP-002-2024 para la "Contratación de un Servicio
de Limpieza para el Instituto de Planeación y Gestión del
Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara".

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Bambú 360, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.		Presentó Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.		Presentó		Presentó		
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Anexo 10 Copia de Identificación oficial vigente del Representante Legal (tratándose de personas jurídicas).	5.1 h)	X		X		X						
Anexo 11 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco. Formato en el que se haga constar su voluntad a que le sea retenida su aportación cinco al millar (0.5%) del monto total del contrato antes de I.V.A. en caso de que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.	5.1 i)	X		X		X						
Anexo 12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.	5.1 j)	X		X		X						
Copia de acta constitutiva (tratándose de personas jurídicas); copia de título profesional y/o cédula profesional (tratándose de personas físicas). En	5.1 k)	X		X		X						

N. Vanessa
Nava 6

caso de contar con título profesional expedido por institución educativa fuera de México, deberá acompañarlo con la copia del dictamen de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa competente en México.											
Copia del documento que acredite domicilio fiscal en el Estado de Jalisco con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE, SIAPA, Telefonía), y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.	5.1 l)	X		X		X					
Copia de la constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Jalisco, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de personas físicas deberá encontrarse registrada bajo el régimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", deberá tener registrado ante el SAT como actividad económica aquella que sea congruente con el bien o servicio del Anexo 1.	5.1 m)	X		X		X					
Copia de contratos o documentación que acredite proyectos similares realizados.	5.1 n)	X		X		X					




Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
 LPL-SCC-IMP-002-2024 para la "Contratación de un Servicio
 de Limpieza para el Instituto de Planeación y Gestión del
 Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara".

Curriculum de la empresa firmado por el representante legal.	5.1 o)	X		X		X					
Presentar copia del documento que acredite la certificación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).	5.1 p)	X		X		X					
Cartas de recomendación de las empresas u organismos públicos con las que ha prestado el servicio.	5.1 q)	X		X		X					
Propuesta de Plan de Trabajo conforme al anexo 1.	5.1 r)	X		X		X					

[Handwritten signatures]

Nomessa Navarro

Atendiendo a lo establecido en el numeral 5.1 inciso d), a continuación, se hace constar el importe de las propuestas económicas presentadas por los participantes: -----

Participante	Propuesta económica IVA incluido
Bambú 360, S.A. de C.V.	\$ 334,080.00
Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.	\$ 415,790.40
Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.	\$ 431,520.00

Enfatizando que la información de este dato NO determina la resolución de adjudicación, y es únicamente de referencia informativa como lo establece la "Ley" y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación. -----

El participante Bambú 360, S.A. de C.V., cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al r), por lo que dicha propuesta se recibe y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----

El participante Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V., no presentó en su totalidad los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" inciso a), al no presentar fecha en la portada de la propuesta, e inciso b) al no presentar todas y cada una de las hojas que integran la propuesta firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal, así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al r), por lo que dicha propuesta se recibe con las observaciones antes señaladas y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----

El participante Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V. no presentó en su totalidad los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" inciso i), al no presentar todas y cada una de las hojas que integran la documentación que contiene el sobre foliadas, así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al r), por lo que dicha propuesta se recibe con las observaciones antes señaladas y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----

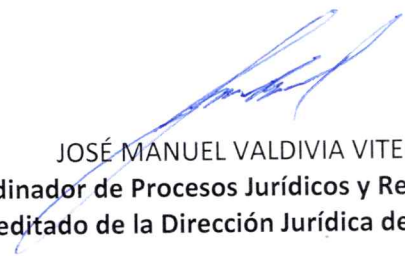
El fallo se comunicará dentro de los veinte días naturales posteriores a este acto. -----


Cierre del Acta

Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación y apertura de propuestas, siendo las 12:26 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-SCC-IMP-002-2024 para la "Contratación de un Servicio
de Limpieza para el Instituto de Planeación y Gestión del
Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara".

Por "LA CONVOCANTE"


JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA
Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante
Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN


SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO
Directora Administrativa y Titular de la Unidad
Centralizada de Compras


VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Encargada del Área de Responsabilidades y
Representante Acreditado del
Órgano de Control Interno


VICTORIA GUADALUPE ALVARADO HERNÁNDEZ
Abogado Auxiliar de la Dirección Jurídica

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Propuestas del
procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-SCC-IMP-002-2024
PARA LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL
DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".-----
